

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Año: 2023



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
Contabilidad IV (4.1.5)

CÓDIGO: 4.1.5
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
4 año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2022-12-02
CARRERA/S: Contador Público V4,

CARÁCTER: ANUAL
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: NO
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 128 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
CASTELLUCCI JOSE LUIS	DOCENTE INV. PROFESOR ADJUNTO	jlcastellucci@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

La asignatura abarca dos áreas del conocimiento contable que se complementan provechosamente, a saber: 1) Normas de Auditoría; y 2) Análisis de Estados Contables.

La primera, regida por la Resolución Técnica N° 53, que modifica la Resolución Técnica N° 37 – Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios relacionados e Informes de cumplimiento - para encargos cuyo objeto sean Estados Contables a partir de los ejercicios iniciados el 01/09/2022, comprende bajo este nombre genérico no sólo servicios de auditoría completa y de encargos de revisión (que no constituyen una auditoría en sentido estricto), sino además otros encargos de aseguramiento –de alcance razonable o limitado-, certificaciones y servicios relacionados ampliando notablemente el campo del contador público independiente.

Cabe destacar que dentro de la nueva gama denominada "servicios relacionados", incluiremos lo que desde años venimos transmitiendo como temas clave que "agregan valor a la auditoría" por ejemplo: evaluación de riesgos y supervivencia empresarial; seguridades del sistema de control interno frente al fraude y lavado de dinero, así como cumplimiento de pautas de eficiencia y eficacia en las operaciones.

La segunda, a partir del material básico suministrado por el sistema contable, dotado ya de "aseguramiento razonable" mediante el "servicio o encargo de auditoría", estudia relaciones significativas entre sus componentes, permitiendo diagnosticar tanto comportamientos puntuales destacados, como tendencias, y evaluar situaciones que contribuyan a adoptar más fundadas decisiones, tanto a quienes conducen los destinos en las empresas, como a quienes, por distintos motivos -principalmente dar crédito o invertir- deben interactuar con ellos, incluso en su caso, con los propios auditores.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

Dotar al alumno del conocimiento del principal andamiaje conceptual y práctico que sustenta tanto

el ejercicio de la auditoría y otros servicios complementarios, como el análisis de la información contenida en los estados contables; con vistas, en ambos aspectos, a emitir informes o certificaciones que sirvan de orientación y fundamento para tomar decisiones a los diversos interesados de la comunidad de negocios.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Son objetivos específicos en:

- **Conocimientos:** Dotar al alumno del marco conceptual de la materia. Comprender los procedimientos de auditoría.
- **Se aspira a que sea de utilidad para los estudiantes, no solo en la aprehensión de conocimientos técnicos, sino también a lo que hace al desarrollo de metodologías de trabajo.**
- **Habilidades:** Entrenar al alumno en la solución de los problemas reales. Identificar el tratamiento a seguir ante distintas situaciones producidas durante el transcurso de un trabajo de auditoría
- **Aptitudes:** Formar al alumno como sujeto creativo e innovador, con capacidad de decisión y propensión a asumir riesgos. Desarrollar la capacidad de expresarse fluida y correctamente, tanto en forma oral como escrita.
- **Valores:** Aprecio por actuar con sentido ético profesional en su futuro rol de auditor. Desarrollar una clara conciencia de la responsabilidad profesional.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Aprobación del cursado de la asignatura

Se aprobará el cursado o concepto de la asignatura cumpliendo los siguientes requisitos:
Régimen de pruebas evaluatorias y taller.

Aprobando los dos (2) exámenes parciales principales teórico-prácticos escritos; o el examen parcial recuperatorio inmediato a cada uno de éstos.

Los exámenes parciales aludidos en el apartado precedente, se considerarán aprobados con una calificación mínima final -computando parte teórica y práctica- del 70% (setenta por ciento).

Aprobando los trabajos de taller que establezca la Cátedra, con la misma calificación mínima establecida para las pruebas parciales indicadas en el apartado anterior, o sea 70% (setenta por ciento).

Régimen de asistencia a clases

Deberá cumplirse con una asistencia mínima del 70% (setenta por ciento), a todas las clases teóricas, prácticas y/o coloquios y reuniones plenarias de taller que se establezcan en el cronograma de la Cátedra.

En las clases prácticas y reuniones de taller plenarias, sólo se admitirán hasta dos (2) inasistencias debidamente justificadas mediante el pertinente certificado, el que deberá presentarse a las autoridades de la Cátedra no más allá de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) de verificada la ausencia.

Las dos (2) inasistencias referidas en el apartado anterior se computarán por separado, o sea, hasta dos (2) en las clases prácticas y/o coloquios; y hasta dos (2) en las reuniones plenarias de taller

Contenido de las pruebas evaluatorias parciales

Los exámenes parciales que se establecen en estas normas, estarán integrados por dos (2) partes, a saber:

- Una, exclusivamente práctica que, cuando se trate de Auditoría, se relacionará con situaciones

de naturaleza contable de valuación y/o exposición y/o de control interno; y cuando se trate de Análisis de Estados Contables, se relacionará con rubros y/o cuentas a analizar y/o relacionar y/o dinamizar en el tiempo que, luego de hallados los respectivos valores, se deba interpretarlos, pronunciándose criteriosamente tal como lo haría -naturalmente aún distancia mediante- un profesional bajo estos supuestos; y

- Otra que estará constituida por temas conceptuales, no necesariamente vinculados con la parte práctica indicada en el apartado precedente, aunque sí con los temas tratados en clases teóricas y/o introductorias a trabajos prácticos -de acuerdo con el Programa de Estudios- hasta la semana anterior a la fijada para la toma de la prueba.

En el caso del segundo parcial y su recuperatorio, tanto los contenidos prácticos como teóricos, versarán sobre todos los temas estudiados a partir de la semana inmediata siguiente a la considerada para el primer parcial principal y su recuperatorio.

Desarrollo de las pruebas parciales.

Las pruebas de evaluación parcial, constituyen momentos de crucial importancia en la vida universitaria, tanto para alumnos como para profesores. Por consiguiente, deben estar regidas por insoslayables pautas éticas y académicas que garanticen la seriedad y justicia con la que deben ser tomadas, evaluadas y calificadas.

En orden a lo expuesto, el desarrollo de estas pruebas deberá observar las siguientes reglas:

- El tiempo asignado para la duración de la prueba deberá ser enunciado claramente al comienzo de la misma y luego ser respetado.
- Durante el desarrollo de la prueba no se admitirán preguntas, consultas o comentarios de ningún tipo. El silencio y la concentración de cada alumno en su examen -en aras del debido respeto a los demás- deben ser absolutos.
- Si alguna pregunta o tema resultase ambiguo o confuso, el alumno colocará en la parte pertinente de la hoja: Interpreto que lo que se me solicita es..., y en consecuencia así respondo.
- Si en cambio se advirtiese la omisión de un dato indispensable -por ejemplo un importe en un caso práctico-, deberá así manifestarse al profesor, guardando la mayor discreción posible para no molestar o inquietar al resto de los alumnos, esperando que aquél se acerque y considere la situación.
- Todas las pruebas deberán redactarse en birome o lapicera de tinta azul o negra. Queda prohibida toda redacción en lápiz, aún la de cálculos auxiliares. A este respecto, el profesor podrá autorizar la habilitación de una hoja auxiliar que se adjuntará a la prueba, debiéndose titular Cálculos Auxiliares, referenciando debidamente en ella cada lote de cálculos a qué punto del examen se está refiriendo. Esta hoja se individualizará junto con las restantes y se firmará.
- Cuando se desee corregir un texto o valor numérico, deberá testarse con prolijidad y poner en lugar conveniente lo que reemplaza. Sin embargo, se considera preferente a estos efectos el uso del lápiz corrector blanco, sobreescribiendo luego. Otra alternativa aceptable es utilizar llamadas, pero bien referenciadas y ordenadas al pie de página o al margen.
- Toda actitud de un alumno que sea sospechada de intento de copia y/o consulta a algún compañero, será severamente reconvenida a modo de primera y última advertencia. Si se reitera la actitud, la prueba se retirará de inmediato, quedando el alumno automáticamente aplazado. No habrá apelación posible.
- Todas las hojas de la prueba sin excepción deberán contener:
Nombre de la Asignatura;- Tipo de examen;- Apellido y nombres del alumno; - Número de registro;- Fecha;- Número correlativo de carilla en el ángulo superior derecho;- Firma en la última carilla utilizada.

Tareas de taller. Requisitos para su realización. Duración. Contenidos.

Los alumnos que desaprobaban tanto el primer parcial como, luego, en su caso, el segundo

parcial, no podrán iniciar(o continuar si hubieran comenzado) los trabajos de Taller. Su temario comprende tanto cuestiones de Auditoría como de Análisis de Estados Contables. Los alumnos deberán preparar un conjunto de tareas de tipo técnico-profesional, que en su conjunto se denominan: Servicios Profesionales.

Las tareas mencionadas se desarrollarán en tres (3) tipos distintos de actividades y en el orden que se indica, a saber:

- Redacción de los principales documentos profesionales que habitualmente prepara un auditor (Informes, Certificaciones, Circulares); y
- Un trabajo de campo sobre Control Interno en un ente a seleccionar;
- Un Informe conteniendo análisis e interpretación de datos surgidos de un juego de estados contables de un ente a seleccionar.

Oportunamente los alumnos recibirán instrucciones detalladas para la confección de cada tarea, así como un cronograma de presentaciones a la Cátedra, tanto para los monitoreos de avance como para las entregas finales a los efectos de la evaluación y calificación final.

Examen final de la asignatura

Se considerará aprobada esta instancia final evaluatoria -de desarrollo oral y eventual empleo de pizarrón-, cuando el alumno obtenga una calificación mínima de cuatro (4) puntos.

ALUMNOS LIBRES

Serán requisitos indispensables para aprobar el examen de condición libre, los que se enuncian en los siguientes puntos:

2.1. Pruebas evaluatorias escritas

- Deberán aprobarse dos (2) pruebas escritas, independientes, de contenido práctico y teórico, con un rendimiento mínimo para cada una de ellas del 80% (ochenta por ciento).
- Las pruebas se tomarán en días separados, teniendo ambas carácter eliminatorio, ya que será condición para acceder a la segunda prueba haber aprobado la primera; y será condición para acceder al examen oral haber aprobado la segunda prueba.
- No existirá para estos exámenes ningún tipo de instancias recuperatorias.

2.2. Examen final oral

- Sólo se accederá al examen final de desarrollo oral con eventual empleo de pizarrón, luego de haber aprobado, con el rendimiento mínimo establecido, cada una de las pruebas escritas establecidas en el punto anterior.
- El examen oral se aprobará con una calificación mínima de cuatro (4) puntos.

2.3. Taller

El trabajo de taller deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Se elaborará un Informe de Investigación, sobre alguno de los contenidos de la asignatura conforme el Programa de Estudios vigente, a elección del estudiante y luego que la Cátedra lo autorice;
- La investigación podrá realizarse mediante consultas bibliográficas, testimonios directos de profesionales o personas vinculadas al quehacer elegido como tema, así como propia experiencia acumulada.
- La estructura del trabajo contendrá los siguientes ítems básicos e indispensables:
 - Tema;
 - Objetivo (s);
 - Desarrollo propiamente dicho;
 - Conclusiones;
 - Bibliografía consultada;

Otras fuentes consultadas o de referencia.

- El trabajo deberá presentarse procesado por computadora, en hojas tamaño A-4, debidamente caratulado, con índice, escrito sólo en anverso, y con una extensión máxima de veinte (20) carillas.
- La entrega a la cátedra deberá realizarse con una anticipación mínima de veinte (20) días hábiles respecto de la fecha que se fije para rendir el primero de los exámenes escritos
- La desaprobación del trabajo supone automáticamente la inhabilitación del estudiante para presentarse en el turno de examen elegido. Por consiguiente, este trabajo tiene carácter eliminatorio. El tema elegido empero, podrá mantenerse.
- En caso que el trabajo resulte aprobado, y el estudiante no desee presentarse, el trabajo sólo valdrá para el turno inmediato siguiente, el que no podrá exceder un (1) mes.

Metodología de devolución de la evaluación de exámenes parciales

Criterios apreciativos para evaluar las pruebas parciales

- Serán factores decisivos en la determinación por parte de los profesores si el alumno alcanzó o no el rendimiento mínimo establecido correspondiente, no sólo el grado de precisión técnica y/o conceptual de las soluciones cuali-cuantitativas y respuestas que presente; sino también los procedimientos, razonamientos y/o fundamentos que, para cada situación planteada exhiba.
- Se corregirán los errores que surjan en cada examen sobre el texto de los parciales, en base a la solución sugerida por la cátedra, que posee el docente que corrige, y la grilla de puntaje respectiva.
- Se establece un ajuste por redondeo hacia arriba de hasta tres puntos para alcanzar la calificación mínima final, por ejemplo si obtuvo 67 puntos se llevará a 70 puntos.
- Se efectuará una devolución grupal, y una devolución personalizada a cada alumno, que así lo requiera

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Contenidos Mínimos.

- Control Interno.
- Auditoria (concepto, clases, objetivos, normas, planificación, papeles de trabajo, pruebas, auditoria de distintos rubros, trabajos finales e informes).
- Procedimientos de auditoria en un contexto computarizado. Auditoria de sistemas.
- Análisis de Estados Contables (objetivos, metodología, herramental, análisis patrimonial, financiero y de resultados, casos especiales)
- Responsabilidad patrimonial por los dictámenes e informes.

Contenidos de las Unidades Temáticas.

Tema I. Auditoria. Conceptos fundamentales.

- 1.1. Introducción al contexto. Repaso de los conceptos de sistema; empresa; administración.
- 1.2. Control: Concepto; naturaleza; tipos; elementos. El concepto de independencia. El criterio de economicidad.
- 1.3. Control interno: concepto; elementos; objetivos. Categoría de controles.
- 1.4. Auditoría: definición; requisitos esenciales. Tipos de auditoría: contable o tradicional; integral; especializada; especial; externa; interna. La auditoría interna y el control de gestión.
- 1.5. Riesgo de auditoría: concepto; definición técnica; importancia para el auditor; relación con el control interno; clasificación de los riesgos; momentos en los que se evalúa el riesgo.
- 1.6. El instrumental conceptual y práctico del auditor: Planificación. Procedimientos. Muestreo.

Significación en auditoría.

1.7. Normas comunes a los servicios de Auditoría; Revisión; Otros encargos de aseguramiento; Certificación y Servicios Relacionados.

Bibliografía obligatoria: Resolución Técnica N°37 y N°53 – FACPCE Informe N°5 – FACPCE - Manual de Auditoría -A. Lattuca / C. Mora Slosse, Carlos y colaboradores: Auditoría: Un nuevo enfoque empresarial. Varias ediciones. Fowler Newton, Enrique: Cuestiones Fundamentales de Auditoría. Ediciones Macchi; Buenos Aires.

Bibliografía complementaria: Slosse, Carlos Alberto, Gordicz, Juan Carlos y Gamondés Santiago F.: Auditoría. 1ra. Edición. La Ley. 2006. Lattuca, Antonio Juan: Compendio de Auditoría – 2da. Edic. Editorial Temas. Notas de la Cátedra.

Tema 2. Auditoría externa. Características de la función.

2.1. Concepto. Objetivos. Naturaleza jurídica del contrato o carta convenio de auditoría.

2.2. Relación con las normas legales y profesionales vigentes en materia societaria y contable.

2.3. Normas de auditoría con fines generales. i) Normas para su desarrollo; ii) Normas sobre informes.

Bibliografía obligatoria: Resolución Técnica N°37 y RT N°53 – FACPCE Informe N°5 – FACPCE - Manual de Auditoría - A. Lattuca / C. Mora Slosse, Carlos y colaboradores: Auditoría: Un nuevo enfoque empresarial. Varias ediciones. Fowler Newton, Enrique: Cuestiones Fundamentales de Auditoría. Ediciones Macchi. Bs.As.

Bibliografía complementaria: Slosse, Carlos Alberto, Gordicz, Juan Carlos y Gamondés Santiago F.: Auditoría. 1ra. edición. La Ley. 2006 Lattuca, Antonio Juan: Compendio de Auditoría – 2da. Edic. Editorial Temas. Nota de la Cátedra.

Tema 3. Auditoría externa. Examen de los estados contables básicos e información complementaria y consolidada cuando corresponda su presentación.

3. 1. Valores en caja y cuentas bancarias.

3. 2. Inversiones temporarias y/o participaciones permanentes en sociedades.

3. 3. Créditos por ventas y otros créditos.

3. 4. Bienes de cambio y su costeo.

3. 5. Bienes de uso y asimilables a ellos.

3. 6. Activos intangibles.

3. 7. Otras inversiones (no corrientes) y otros activos.

3. 8. Llave de negocio.

3. 9. Deudas determinadas y determinables.

3.10. Contingencias.

3.11. Estado de resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

3.12. Estado de Flujo de Efectivo.

3.13. Información complementaria de los estados contables básicos y estados contables consolidados

3.14. Hechos posteriores al cierre de ejercicio

Bibliografía obligatoria: Resolución Técnica N°37 y N°53 – FACPCE Informe N° 5 – FACPCE - Manual de Auditoría - A. Lattuca / C. Mora Slosse, Carlos y colaboradores: Auditoría: Un nuevo enfoque empresarial. Varias ediciones. Fowler Newton, Enrique: Cuestiones Fundamentales de Auditoría. Ediciones Macchi. Bs.As.

Bibliografía complementaria: Slosse, Carlos Alberto, Gordicz, Juan Carlos y Gamondés Santiago F.: Auditoría. 1ra. Edición. La Ley. 2006 Lattuca, Antonio Juan: Compendio de Auditoría – 2da.

Edic. Editorial Temas. Notas de la Cátedra.

Tema 4. Auditoría externa de estados contables. Otros servicios profesionales. Responsabilidad del contador público.

- 4.1. Normas para el desarrollo de tareas; normas para la preparación de informes.
- 4.2. Responsabilidad del Contador Público como auditor externo dictaminante y emisor de otros pronunciamientos profesionales. Análisis conforme la legislación civil, penal y profesional vigente.
- 4.3. Normas sobre otros tipos de auditorías y servicios profesionales que puede emitir el Contador Público: a) auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco e información con fines específicos; b) auditoría de un sólo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable; c) auditoría de estados contables resumidos.
- 4.4. Normas de revisión de información contable histórica.
- 4.5. Normas sobre encargos de aseguramiento: a) Encargos de aseguramiento en general; b) Examen de información contable prospectiva; c) Informe sobre los controles de una organización de servicios.
- 4.6. Normas sobre certificaciones.
- 4.7. Normas sobre servicios relacionados: a) Encargos para aplicar procedimientos acordados; b) Encargos de compilación.

Bibliografía obligatoria: Resolución Técnica N°37 y N°53 – FACPCE Informe N°5 – FACPCE - Manual de Auditoría - A. Lattuca / C. Mora Slosse, Carlos y colaboradores: Auditoría: Un nuevo enfoque empresarial. Varias ediciones. Fowler Newton, Enrique: Cuestiones Fundamentales de Auditoría. Ediciones Macchi. Bs.As. Nota de la Cátedra sobre la RT N°37 y RT N°53.

Tema 5. Auditoría interna. Características de la función.

- 5.1. Concepto. Objetivos. Características particulares de la función.
- 5.2. Organización. Alcance de sus tareas. La cuestión de su independencia. Destinatarios de sus informes.
- 5.3. Relaciones, similitudes, y diferencias con la auditoría externa.
- 5.4. Noción sobre los principales aspectos sobre el control interno en las principales áreas de la organización: Administración de personal. Finanzas: cobranzas, pagos, inversiones. Compras de bienes y/o servicios. Producción de bienes y/o servicios. Administración de stocks y administración de ventas

Bibliografía obligatoria: Slosse, Carlos y colaboradores: Auditoría: Un nuevo enfoque empresarial. Varias ediciones. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA – Comisión de Estudios de Auditoría. Informes N°7 y N° 10. Bibliografía complementaria: Nota específica de la Cátedra.

Tema 6. Cuestiones especiales de auditoría.

- 6.1. El auditor externo y la supervivencia de las empresas.
- 6.2. El auditor frente a la corrupción y el fraude.
- 6.3. Nociones de Auditoría Forense.
- 6.4. Los comités de auditoría: Principales características; normas vigentes en nuestro país.

Bibliografía obligatoria: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA – Comisión de Estudios de Auditoría. Informe N°41. Notas de la Cátedra. (Pts. 6.1.; 6.2. y 6.4.) Auditoría Forense (6.3.): Apunte de la Cdora. Viviana Luz Karlen
Bibliografía complementaria: No aplicable.

Tema 7. La sindicatura en las sociedades por acciones y en ciertas S.R.L. Características de la función. El marco legal aplicable.

7.1. Principales conceptos doctrinarios y características jurídicas de este órgano.

7.2. Análisis de las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades N° 19.550. Análisis conforme la legislación societaria y penal vigente, de las características, atribuciones, Deberes y responsabilidades del síndico.

7.3. Relaciones, similitudes y diferencias con las auditorías externa e interna.

Bibliografía obligatoria: Resolución Técnica N° 45 modificatoria de la RT N°15 de la FACPCE – Normas de actuación del Contador Público como Síndico Societario. Ley General de Sociedades N° 19.550; De la Fiscalización Privada; artículos 284 a 298 inclusive.

Bibliografía complementaria: Nota de la Cátedra específica.

Tema 8. Nociones de actuación del auditor -externo o interno- en contextos organizativos computadorizados.

8.1. Introducción;

8.2. Definición y elementos de un ambiente SIC;

8.3. Grado de impacto de un ambiente SIC y su efecto en el trabajo del auditor;

8.4. Impacto de la tecnología informática en la estructura de control de la organización;

8.5. Riesgos de un ambiente computadorizado. Controles protectivos. Descripciones;

8.6. Procedimientos generales (o estructurales) de seguridad informática;

8.7. Procedimientos específicos de seguridad informática incorporados a las diversas aplicaciones: (sub-sistemas o sistemas aplicativos);

8.8. Actividades de auditoría en un ambiente computadorizado: a) Reconocimiento de los distintos controles instalados; b) Procedimientos a desarrollar por el auditor para comprobar el funcionamiento de los distintos controles; c) Sobre los controles generales; d) Herramientas de comprobación. Instrumentación de las pruebas; e) Consideraciones acerca del uso de las TAAC; f) Control de aplicación de las TAAC g) Conclusión.

Bibliografía obligatoria: Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas –CECyT – Área Auditoría – Informe N°15.

Bibliografía complementaria: Nota de la Cátedra específica.

Tema 9. Análisis de estados contables. Introducción. Conceptos básicos. Metodología del análisis.

9.1. Concepto de análisis y sus posibles limitaciones. Tipos de análisis: externo e interno.

9.2. Los informes resultantes de la tarea: cualidades; limitaciones. Atributos del analista.

9.3. Revisión conceptual previa. Adecuaciones necesarias

9.4. Tareas de análisis propiamente dichas: a) Comparaciones entre cifras; b) Principales ratios; c) Análisis horizontal, vertical y por causas.

9.5. Comparaciones entre relaciones: determinación y estudio de tendencias en el tiempo y en el espacio; uso de otra información relacionada. Uso de referentes válidos.

Bibliografía obligatoria: Biondi, Mario: Interpretación y Análisis de Estados Contables; Ediciones Macchi; Buenos Aires. Fowler Newton, Enrique: Análisis de Estados Contables; La Ley; Buenos Aires.

Bibliografía complementaria: Nota de la Cátedra específica.

Tema 10. Análisis patrimonial.

10.1. Concepto de solvencia y endeudamiento. Razones básicas para su medición: significado; análisis de sus componentes; interpretación de resultados.

10.2. Inmovilización de la inversión y su financiación. Razones básicas para su medición: significado; análisis de sus componentes; interpretación de resultados.

Bibliografía obligatoria: Biondi, Mario: Interpretación y Análisis de Estados Contables; Ediciones Macchi; Buenos Aires. Fowler Newton, Enrique: de Estados Contables; La Ley; Buenos Aires.

Bibliografía complementaria: Nota de la Cátedra específica.

Tema 11. Análisis financiero.

11.1. Conceptos previos. Razones básicas para medir la liquidez; significado; análisis de sus componentes; interpretación de resultados.

11.2. El capital corriente. Razones básicas; significado de cada una; análisis de sus componentes; interpretación de resultados.

11.3. El estado de flujo de efectivo. Concepto e importancia. Forma de presentación y opciones conforme las resoluciones técnicas.- Razones más representativas, interpretación.-

Bibliografía obligatoria: Biondi, Mario: Interpretación y Análisis de Estados Contables; Ediciones Macchi; Buenos Aires. Fowler Newton, Enrique: Análisis de Estados Contables; La Ley; Buenos Aires.

Bibliografía complementaria: Nota de la Cátedra específica.

Tema 12. Análisis económico o de rentabilidad.

12.1. Conceptos previos referidos a los resultados de la gestión empresarial.

12.2. Naturaleza y alcance de los principales tipos de análisis. Presentación. Generalidades.

12.3. Rentabilidad de la inversión de los propietarios. Razones básicas; significado; análisis de sus componentes; interpretación de resultados.

12.4. Costo del financiamiento mediante capital de terceros. Razón básica; significado; análisis de sus componentes; restricciones; interpretación de resultados.

12.5. Rentabilidad del activo. Razón básica y otras posibles; significado de cada una; análisis de sus componentes; restricciones; interpretación de resultados.

12.6. Análisis vertical, horizontal, de tendencia y marginal de los datos del estado de resultados.

12.7. El "efecto palanca" o "leverage". Concepto. Razón básica. significado; análisis de sus componentes; interpretación de resultados.

12.8. Fórmula de Du Pont. Concepto. Razón básica.; análisis de sus componentes; críticas.

Bibliografía obligatoria: Biondi, Mario: Interpretación y Análisis de Estados Contables; Ediciones Macchi; Buenos Aires. Fowler Newton, Enrique: Análisis de Estados Contables; La Ley; Buenos Aires.

Bibliografía complementaria: Nota de la Cátedra específica.

Tema 13. Conclusión de la tarea de análisis. Preparación de informes. El tablero de control.

13.1. Organización, ejecución y control del trabajo de análisis;

13.2. Objeto; sujeto; procedimiento; controles y formalización de la tarea de análisis.

13.3. Preparación de informes: estructura; contenido; destinatarios.

13.4. Elementos que pueden "agregar valor" al informe técnico preparado por el analista.

13.5. Auditoría de informes de gestión (Tablero de control). Concepto. Procedimientos de

auditoría aplicables. Preparación de informes.

Bibliografía obligatoria: Biondi, Mario: Interpretación y Análisis de Estados Contables; Ediciones Macchi; Buenos Aires. Fowler Newton, Enrique: Análisis de Estados Contables; La Ley; Buenos Aires. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA – Comisión de Estudios de Auditoría. Informe N° 19. Nota de la Cátedra específica para el punto 14.5.

Bibliografía complementaria: Nota de la Cátedra específica; incluso del Tablero de Control.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Proyector
- Pc

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
--------	-----------------	-------------	--------------

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Autor	Año	Título	Capítulo/s	Lugar de la Edición	Editor / Sitio Web
-------	-----	--------	------------	---------------------	--------------------

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo